

DECRETO N° **2126** /2012.

ARICA,

05 ABR 2012

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1009**, de fecha 29 de Marzo del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°393**, de fecha 02 de Abril del 2012, de la Secretaría Municipal.
- c) **Registro Interno N°4801**, de fecha 02 de Abril del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO ACTIVIDAD PASCUA DE RESURRECCIÓN JUNTA VECINAL VILLA LOS LAURELES N°69**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO ACTIVIDAD PASCUA DE RESURRECCIÓN JUNTA VECINAL VILLA LOS LAURELES N°69
1.2.-EJECUTA	: Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Arica
1.4.-FECHA	: Abril 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: 149 niños y niñas
1.7.-PROGRAMA	: Abril 2012 - Apoyo Actividad Pascua de Resurrección Junta Vecinal Villa los Laureles N°69
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A. en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes Juntas Vecinales, dando apoyo a Actividades organizadas por este tipo de organizaciones, a fin de fortalecer los lazos entre los pobladores y el Municipio, la unión comunal y el desarrollo local de este tipo de agrupaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que aspiren a una mejor calidad de vida a través de actividades recreativas y de bienestar general.
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Realizar una actividad recreacional por con 149 niños y niñas pertenecientes a Junta Vecinal Villa los Laureles N°69, con motivo del día de Pascua de Resurrección como una forma de distracción y esparcimiento
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad - Mejorar la calidad de vida y reforzar la autoestima - Potenciar el desarrollo de las actividades de diversión y recreativas

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal	
	Requerimientos Materiales:	
	Cantidad/Características	Valor
	35 bolsas de 60 unidades c/u de huevos de pascua	118.000
	TOTAL (\$)	118.000
	Total Programa Impuesto Incluido \$ 118.000	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Huevos de Pascua	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	SP N°5 Actividades Recreacionales	118.000
			Valor total \$	118.631

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


 RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 OAV/CCG/RPR/emv.


 OSWALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)